



DECRETO ALCALDICIO N° 1834,
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 23 de Julio de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que FOSIS ingresó a las ascas municipales la suma de \$ 7.110.471 destinados a la compra de insumos, colaciones, movilización usuarios, cancelación honorarios etc., enmarcados en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, dirigidos a familias pertenecientes al Ingreso Etico Familiar..

El Memo N° 1520 de fecha 23.07.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 39.200 a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, para ser utilizados en devolución de pasajes de ida y regreso de los usuarios participantes en las sesiones del Programa de Acompañamiento Socioplaboral , dirigido a familias pertenecientes al Ingreso Etico Familiar.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario (S), por un monto total de \$ 39.200, para ser utilizados en devolución de pasajes de ida y regreso de los usuarios participantes en las sesiones ejecutadas por el Asesor Laboral y que corresponden al Programa de Acompañamiento Sociolaboral, dirigido a familias pertenecientes al Ingreso Etico Familiar.

Déjese establecido que la Sra. Leyla González Espinoza, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.033 Programa Acompañamiento Sociolaboral, Fondos Externos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-